

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C.,

Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2019– 00359 00

OBDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha 15 de diciembre de 2021, por medio de la cual confirmó la sentencia proferida el 27 de julio de 2021.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

¹ Estado Electrónico de 16 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db9be6f7ed68408e91a10d637725c0fc609fe2f7b87acd2198b5e20b4a650d36**

Documento generado en 16/08/2022 06:48:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>